

ta del Rector y algunos catedráticos, con el objeto de hacer esta delicada calificación. En consecuencia de este exámen, el alumno retrocede á la cátedra en que puede continuar con provecho, ó en caso de ineptitud positiva ó de un abandono maduramente calificado de incorregible, se le pone luego á disposicion de sus padres ó tutor, para que, sacándole del colegio, le dediquen á otros ramos ú ocupaciones mas conformes á su inclinacion y á su aptitud.

Los grados de Bachiller estaban reducidos en este Colegio á la cátedra de Derecho; y en cuanto á sus formalidades, no pasaban de una simple ceremonia: inconveniente gravísimo, á la verdad, que disminuía notablemente, por no decir que inutilizaba del todo, los conatos dirigidos á extender y consolidar en la juventud los buenos conocimientos. En cuanto á la transicion de los estudios comunes al de facultad mayor, subsistía la antigua y general costumbre de dar por bastante el simple término del curso de Filosofia.

Estos males quedaron remediados recabando de las autoridades competentes un nuevo reglamento de grados para este Colegio Seminario, el cual está en práctica desde fines de mil ochocientos cuarenta y tres. Conforme á este reglamento, se confieren y reciben aquí los grados de Bachiller en Filosofia, Derecho y Teología, siempre que los pretendientes se sujetan con buen éxito á una solemne y rigurosa prueba de su instruccion en el ramo respectivo.

No basta pues el simple transcurso de los tres años de Filosofia, para que un alumno sea admitido á la cátedra de facultad mayor, porque tal admision no se alcanza sino con el título de Bachiller. Para obtener el paso á exámen de Bachiller en Filosofia, es necesario probar: primero, la integridad de cursos de Lógica, Metafísica, Ética, Matemáticas y Física; segundo, la suficiencia previa en las cátedras de Gramática para entrar en la de Filosofia; tercero, las aprobaciones parciales que se hayan ido teniendo al paso por todas las cátedras.

Para ser admitido al exámen de grado en facultad mayor, se requiere ser Bachiller en Filosofia, haber hecho el curso menor de Bella Literatura y sido aprobado en él, haber asistido tres años á la respectiva cátedra, sostenido los exámenes anuales y obtenido la competente calificación para el tránsito de curso á curso.

El exámen general de grado dura un tiempo que ni baja de hora y media, ni pasa de tres horas: le hacen tres réplicas graduados, con nombramiento del Rector. Cada

réplica dura entre media hora y una hora, distribuida entre catequismo y controversia, y tiene obligacion de preguntar exclusivamente sobre las materias de un año; asignacion que se ha hecho con el fin de que no coincidan los réplicas en un solo punto, y quede sin reconocerse la instruccion del alumno durante todo el tiempo de sus cursos. El que sale áprobo recibe el grado, y el que sale réprobo no puede ser admitido á nuevo exámen antes de seis meses.

Excusado parece decir, que además de estos medios generales ponemos en práctica otros muchos, con el fin de estimular á los jóvenes al estudio. Con bastante frecuencia se les exhorta,

Otros estímulos.

se les procura persuadir la suma importancia de la aplicacion, poniendo á su vista el sacrificio de sus familias y las distinciones honoríficas que siguen al saber, amenizando la instruccion, haciéndoles notar y sentir las bellezas de las composiciones literarias, y por último, obligando á todos los catedráticos á inspeccionar constantemente é instruir al Rector sobre el efecto que hayan producido en sus respectivas cátedras las disposiciones reglamentarias que para ellas se han dado. A este efecto está prevenido por los artículos 51 y 80 del reglamento último que formé, y aprobó el Illmo Sr. Obispo el 9 de Mayo del año próximo pasado: primero, que cada catedrático presente mensalmente al Rector por conducto de la secretaria un estado circunstanciado y completo de su respectiva cátedra; segundo, que se tengan presentes estos informes para la asignacion de las funciones públicas, distribucion de los premios y colacion de las becas de gracia; tercero, que haya cada mes una junta de catedráticos presidida por el Rector para tratar sobre todos los puntos concernientes á la observancia de las constituciones, decretos y reglamentos del Colegio; cuarto, que en estas juntas se lean los estados mensales que deben presentar los catedráticos, ampliando estos su informe hasta donde lo crean necesario. Es tambien mui conducente á este propósito lo que dispone el artículo 83, y es, que el Rector distribuya entre los Bachilleres teólogos y juristas varios sermones y discursos para que se ejerciten en la Oratoria, reservándose el juicio comparativo de estas piezas para el término del año escolar, á fin de decidir el que ha de llevar el premio.

Finalmente, está prevenido que haya cada año un acto solemne con el objeto de instruir al público acerca del estado que guarda el Colegio Seminario en todos sus objetos,

hacer una mencion honorífica de los alumnos que se hubiesen hecho acreedores á ella, y distribuir los premios que el Colegio destina para honrar las primacias en todo género. Estos premios consisten en obras muy escogidas, maduramente calificadas, y cuyas lecturas sean las que mejor correspondan al grado respectivo de los estudios.

XII. El éxito de todos estos trabajos ha sido verdaderamente satisfactorio. La aplicacion y el estudio puede asegurarse que han sido ya un punto de honor para casi todos los jóvenes alumnos; y los mismos niños muestran en su carrera un interes que sostiene dulcemente nuestras esperanzas. Yo no debo pasar en silencio una circunstancia en extremo satisfactoria para todos los amigos de la juventud estudiosa: nuestros alumnos, no contentos con los ejercicios diarios de las cátedras, suelen organizar varias academias, reglamentándolas con toda seriedad y sosteniéndolas con constancia. Ha habido academias de Gramática, de Lógica, Metafísica y Ética, de Matemáticas y Física, de ambos Derechos, de ciencias eclesiásticas y de Bella Literatura. El objeto de estas academias es ampliar los conocimientos con útiles y detenidas lecturas, facilitar el desarrollo de las facultades intelectuales con el ejercicio constante de la exposicion y la controversia, con el recuerdo de los principios y aplicacion continua de las reglas. Los jóvenes mas notables de cada academia suelen concurrir por disposicion de ella misma, á la redaccion de un periódico que circula manuscrito, en el cual dan cuenta de sus trabajos mensales ó semanarios, y presentan algunos ensayos de composicion ya en prosa ya en verso. Organizadas estas academias, el Superior, deseoso de protegerlas y de sujetarlas á ciertos límites, ya para que no degeneren, ya para que no usurpen el tiempo que debe consagrarse á las distribuciones obligatorias, ha señalado para ellas ciertas horas de los dias de asueto, designando el lugar para cada una, y colocándolas todas bajo la inspeccion del Vice-Rector y respectivos catedráticos.¹

Mas todas estas disposiciones y medidas, para producir sus benéficos resultados, exigen sin duda que no se pierda nunca de vista la parte moral, y por consiguiente, que caminen siempre juntas bajo la influencia de un solo principio, se enseñanza y la educacion. Paso pues á ocuparme en ésta, despues de haberos hablado de aquella, y tratando

¹ Estas academias gratuitas &c. no son constantes, pero se han organizado varias veces, y sostenido por tiempo considerable.

separadamente de la educacion física y de la educacion moral.

XIII. La parte física de la educacion, casi totalmente nula en los tiempos anteriores al Sr. Rivas; fijó mucho la atencion de este Señor, y ya desde su época empezó á recibir impulsos considerables, si bien con aquella lentitud que nacia del carácter mismo de los obstáculos que se presentaban. "Parece haberse creído, decia en su allocucion del año de 1843, "no solo en esta casa, sino en la mayor parte de los establecimientos literarios, que todas las necesidades de los alumnos estaban satisfechas con una comida parea, con un sueño de igual duracion en todas las edades, y con un alojamiento no muy acomodado." Aplica luego estas consideraciones á nuestro Colegio, y concluye diciendo: "Nos falta todo, ménos el conocimiento de que aun distamos mucho del alto grado de perfeccion á que se ha llegado en otros paises, y á que incesantemente debemos aspirar." Ya se comprenderá por aquí cuáles fueron los puntos principales á que dedicó sus tareas el Señor Rivas en órden á la educacion física. En cuanto á los alimentos, se hizo la reforma de dar á los alumnos, á mas de la comida y cena, únicas cosas que ántes les proporcionaba el Colegio, desayuno y almuerzo; se mejoró tambien la asistencia de los alumnos internos, se amplió aunque muy poco el local, y se facilitó á los alumnos el hacer algunas salidas extraordinarias para restablecerse bien en su convalescencia.

En cuanto al tiempo posterior al Señor Rivas, debo decir, que se han hecho todavia mas adelantos en esta parte; y á fin de que se perciban, indicaré el estado en que hoy se encuentra la educacion física en este Colegio Seminario.

Comenzando por los alimentos, se les ministra, como ya se ha dicho, desayuno, almuerzo, comida y cena, procurando que sean aquellos de buena calidad, nutritivos, abundantes y sanos. Se ha dispuesto una casa inmediata al Colegio, y cuyo punto único de comunicacion es un torno bien asegurado que cae al rectorio, para que los alumnos sean asistidos por mugeres que están á cargo de una señora. En esta casa se han reunido todas las oficinas y provisiones correspondientes, y no se perdona gasto ni sacrificio alguno para que la asistencia sea tan amplia, tan aseada y decente, como la pudieran tener en una casa particular bien atendida. Para que los alumnos tengan en esta parte satisfecho su gusto, sin perjuicio de la salud, semanariamente se dispone por un comisionado

Educacion — Parte física de ella.

Alimentos.

que ellos nombran y el mayordomo del Colegio, previa la aprobacion del Vice-Rector, lo que se les ha de servir en la semana; y á fin de facilitar la digestion, hai un intervalo de tiempo competente entre las horas de alimento y las de estudio, para que los jóvenes puedan tomar algun reposo ó hacer algun ejercicio, segun estén acostumbrados.

Para mantener á los alumnos en estado de buena salud y acostumbrarlos á un trato decente, se pone siempre el mayor cuidado en la conservacion de la limpieza y el aseo. A este fin hai dentro del Colegio baños de agua tibia y agua fria, un barbero suficientemente dotado y mozos de aseo para que mantengan siempre limpas las habitaciones.

La asistencia de los enfermos es de lo mejor que puede apetecerse en un colegio. Se ha construido de nuevo una enfermeria competente, provista de todo lo necesario para un caso urgentísimo que ocurra en ausencia del facultativo. Este es un profesor cuya reputacion honrará siempre mucho la eleccion que de él se ha hecho: visita diariamente el Colegio, y aumenta sus visitas en el dia cuando el caso lo pide: extiende su inspeccion, como es de suponerse, á la parte higiénica, y hace las advertencias oportunas sobre los medios precantorios que deben emplearse para conservar á los jóvenes en estado de salud. Ministra la medicina la primera botica de este lugar: hai un flebotomista, dos enfermeros estudiantes, y dos mozos para asistir á la enfermeria: número que se aumenta en los casos de peste ó epidemia hasta donde es necesario.

Una de las reformas importantísimas que se han hecho en el Seminario, consiste en haber ampliado notablemente el local, agregándole una casa contigua que se habia comprado y mantenido en arrendamiento desde los tiempos del Señor Rivas. Este aumento de local nos facilitó la construccion de un colegio chico para conservar en él con la respectiva independencia á los alumnos menores de quince años. En este colegio hai en pequeño todas las oficinas comunes que tiene el Colegio grande, de manera que los alumnos se reúnen tan solo en las cátedras y bajo la inspeccion inmediata de sus superiores. De este modo han desaparecido los inconvenientes que presentaba el antiguo local, y se ha facilitado notablemente en este punto la mejora de la educacion física.

En las horas de descanso los alumnos, sin que les falte la vigilancia conveniente, disfrutan una entera libertad para entregarse á los juegos y recrea-

ciones honestas que cada uno prefiere segun las tendencias propias de su edad, para lo cual se les facilita todo. No faltan por lo mismo juegos de damas, ajedrez, &c. y se han construido volatines, boliches y otros aparatos de esta clase. Además se les permite la música y el canto, se les ha establecido una academia de Dibujo servida por un excelente profesor, y circulan entre ellos los periódicos científicos y literarios de mejor crédito que se publican en la República.

En la primavera sale toda la comunidad algunas mañanas en diferentes secciones, cada una de estas bajo el cuidado de un superior, á pasear por las orillas de Morelia, principalmente por San Pedro, la Calzada y Guadalupe: otras veces y del mismo modo indicado salen á mayores distancias, y se entretienen unos en volar el papelote, otros en correr, &c. Finalmente, el Colegio Seminario cuenta ya con una Quinta, la mejor que presenta este lugar, donde se han reunido todas las cosas necesarias para su objeto, que es la gimnástica y una completa y agradable recreacion.

XIV. La parte literaria de la educacion no exige por cierto una mencion especial, porque ella debe ser el resultado neto de la parte física y de la parte moral. Pasemos pues á tratar de esta, que por su rango tiene y debe tener una digna preferencia en los establecimientos públicos de la Iglesia.

Persuadidos, como lo estamos, de que fuera del principio religioso no puede hallarse un fundamento sólido y grande para establecer un sistema de educacion, así como tambien de que este principio es universal, fecundo, inmenso en sus aplicaciones y resultados, hemos tenido particular empeño en hacerle brillar en todas nuestras máximas, en todas nuestras medidas, en cuanto pensamos y hacemos en materia de tan grande interes. Nuestras ideas en este punto están ya indicadas; y conforme á ellas debo hablar en primer lugar, de la instruccion catequística; en segundo, de los medios para inclinar la voluntad hácia el bien; en tercero, de la frecuencia de los santos sacramentos.

Tres catecismos sirven de texto en nuestras cátedras para la enseñanza de la doctrina cristiana: el del Padre Ripalda, el del Señor Bossuet y el de San Pio V. Los gramáticos castellanos y alumnos de las cátedras de Etimología y Sintaxis latina estudian el primero; los mayoristas y lógicos aprenden el segundo; los matemáticos, físicos y cursantes de facultad ma-

por se dedican al tercero. De esta manera la instruccion catequística va teniendo continuamente un cierto desarrollo en que se comienza desde la portentosa sencillez del catecismo popular, y se concluye en la profundidad teológica de ese catecismo que el Santo Concilio de Trento mandó formar para los Párrocos. Estas diferencias que van presentando los catecismos, manifiestan á su vez el orden metódico de su exposicion, ya respecto del catedrático, ya con relacion al alumno.

Los sábados por la tarde están exclusivamente dedicados al estudio de la Doctrina cristiana; ella es el objeto de todas las distribuciones, es decir, de la horas de estudio, ejercicio de cuartillos y tiempo de cátedra. Los cursantes de facultad mayor deben formar cada mes un pequeño discurso doctrinal sobre los puntos que les señalan sus respectivos catedráticos, y con sujecion á la doctrina del catecismo de S. Pio V. Cada clase tiene asignado un premio de doctrina, y la misma distincion se concede al mejor discurso doctrinal de los que se trabajen en el año.¹

Entre los medios de inclinar la voluntad de la juventud á la práctica de las virtudes y á la frecuencia de los santos sacramentos, se cuentan la eleccion de los maestros, la vigilancia en la conducta, las distinciones concedidas á los jóvenes morigerados, la separacion de aquellos que llegan á hacerse escandalosos é incorregibles, nuestras prácticas piadosas y las ocupaciones de los alumnos en el servicio del culto.

Hai en este Colegio á mas del Rector un Vice-Rector, un Maestro de aposentos, diez Catedráticos: todas estas personas son actualmente eclesiásticas. En años anteriores han servido algunas cátedras jóvenes seculares por su estado, pero eclesiásticos por sus ideas, por sus costumbres y por el brillante conjunto de cualidades y prendas que ha determinado su nombramiento para un puesto á par delicado que importante. Además de estas personas, hai cuatro Becas de oposicion y tres zeladores generales. Todos estos individuos están persuadidos plenamente de que sin la virtud, la instruccion seria tan estéril para el bien, como fecunda para el mal; que el depósito mas caro que se ha puesto en sus manos es el corazon de la juventud, y que no hai empeño excesivo ni

¹ Estas reformas se introdujeron desde el año de 1844, por un decreto que á peticion mia expidió el Illmo. Sr. Obispo en Guanajuato, donde se hallaba con motivo de su santa visita pastoral.

precaucion excusada cuando se trata de formar las inclinaciones felices y desarraigar los hábitos perversos.

Todos los jóvenes que se distinguen por la finura de sus modales, la docilidad de su genio y la rectitud de su proceder, ven en cada superior un amigo tierno, y encuentran en su trato aquel género de consideraciones que se tienen para con los hombres ya formados: distincion importantísima, que concedida á las virtudes mas bien que á las personas, léjos de tener nada de odiosa, es en extremo justa y agradable, porque llama indistintamente á todos los alumnos al empeño honorífico de merecerla.

Aunque debemos confesar que la mayor parte de nuestros alumnos cuentan con las inclinaciones mas bellas, y que la docilidad ha venido á ser, digámoslo así, el carácter distintivo de la juventud seminarista, no han faltado ocasiones de persuadirnos que hai sugetos para quienes fallan todas las reglas de una prudente prevision, y se inutilizan todos los medios fecundos de un plan bien combinado. Tratando pues de esta clase de jóvenes, debo asegurar, que se recorre toda la escala de las exhortaciones, los consejos, las reprensiones y aun los moderados castigos que pueden emplearse en una casa de educacion, á fin de llamarlos al buen sentido y disponerlos á una reforma radical. Cuando esta se consigue, se les vuelve al centro del cariño que habian dejado de merecer, haciéndoseles sentir de este modo, que la mas grande ambicion de sus maestros y superiores está vinculada en que sean virtuosos y felices. Pero cuando los medios correctivos son inútiles, entónces ahogando en el deber los sentimientos de compasion y lástima que inspira un joven pervertido, nos apresuramos á separarle, como un miembro gangrenado que puede corromper á los otros.¹

¹ Creo muy conducente para satisfaccion y tranquilidad de los padres de familia transcribir aquí lo dispuesto á solicitud mia por el Illmo. Señor Obispo en su decreto de 9 de Mayo de 1848, con el fin de que los castigos no conduzcan jamas por una aplicacion viciosa, á perjudicar la carrera de los jóvenes capaces aun de reformas por una prudente y oportuna correccion. Dicho artículo es á la letra como sigue:

“Art. 15. Como podria suceder, que por un acto de violencia, ó por falta de calma y madurez para examinar las cosas, pudiera incurrirse en una falta de justicia ó por lo ménos de prudencia, con perjuicio de la buena reputacion y aun de la suerte de un joven, que con una correccion oportuna se enmendaria tal vez, sin necesidad de rehusarle la continuacion en nuestro Seminario, y aun de extrañarle de él; teniendo presente que todas nuestras reglas deben ser siempre saludables, para la edificacion y no para la destruccion, y deseando tranquilizar á los

Otros medios importantes de la moral.

Personas empleadas en la parte moral.

Distinciones.

Medios correctivos.

Ya hemos dicho que los hábitos de la juventud triunfan ordinariamente de todos los encantos seductores que suelen sitiar por todas partes á la edad madura, y de todos los sofismas envenenados que derrama el siglo por todas partes para desalojar de la tierra la religion y la moral. Es preciso formar un pacto feliz entre los sentidos, la imaginacion y la piedad, haciendo concurrir al cultivo de las virtudes, así la brillante y magestuosa pompa de nuestro culto, como los inefables encantos que difunde suavemente en el corazon la práctica

padres de familia, á nuestros alumnos y aun á los mismos superiores del Colegio; prevenimos y mandamos, que al fin de cada año escolar se reúna la junta de Colegio, que se compondrá siempre del Rector, Vice-Rector, Secretario y Catedráticos propietarios ó interinos, y no de los suplentes ni otra persona, con el objeto de hacer un detenido y maduro examen de todos aquellos jóvenes cuya conducta hubiere sido tachada durante el año escolar; y despues de examinarlo todo conforme á las reglas de la prudencia, á la naturaleza y fin del establecimiento, sin dejar, por una caridad mal entendida, que subsista algun principio de corrupcion, ni menos si hubiere habido escándalo de donde pueda resultar el peligro de que se vaya corrompiento la comunidad; ni tampoco por un zelo indiscreto dar por bastantes cualesquiera faltas ó infracciones corregibles; decida por votacion, si el jóven de que se trate ha de ser ó no admitido el año siguiente, dandonos cuenta desde luego para resolver definitivamente lo que nos parezca mas prudente y justo. Cuando de este examen resulte que el jóven puede continuar, pero sufriendo algun castigo, se le aplicará el de la privacion de todas, ó parte de sus vacaciones, dandose aviso á sus padres, para que no manden por él, ó si acaso, lo hagan el día que se fije. Si el penado fuere pensionista, no será admitido para reemplazar á ningun Beca en el servicio de nuestra Santa Iglesia Catedral, sino que servirá por sí; ni podrá pasar fuera del Colegio las vacaciones ó parte de ellas que se le hubiere quitado, aunque tenga su casa en la capital. Si fuere Beca, quedará sujeto á vivir precisamente en el Colegio, y privado de tantos dias de salida cuantos equivalgan á la cuarta parte de los que se le hayan quitado en las vacaciones. Para que la Junta proceda sobre datos fijos y no vagos, los superiores respectivos llevarán un apunte de las faltas graves, la correcciones que hayan aplicado y el efecto que estas hayan producido en el año escolar, no pudiendo denunciar á la junta ningun jóven, sean cuales hubieren sido sus faltas, sino en el único caso de que á juicio del superior se encuentre el alumno en el caso de no ser admitido en el año siguiente; pues queremos que se conserve á toda costa el honor de nuestros alumnos, aun cuando hayan sido delinquentes, si se han corregido; y prohibimos todas aquellas revelaciones que no se juzguen indispensables para llegar al santo fin de la perfeccion intelectual y moral de nuestros alumnos. Por lo mismo, aun en la gerarquia de los superiores guardese la mas profunda reserva, para que los alumnos consideren la noticia de sus faltas como una pena, y se conduzcan bien y las enmienden, para que no se altere el buen concepto que disfruten con su Rector, y en que Nos los tenemos. El Secretario del Colegio anotará la resolucion definitiva en el libro correspondiente en el único caso de que ella sea la de no admitir al alumno para el año siguiente."

del bien. Tal es la mira que tenemos en el vário sistema de nuestras prácticas religiosas.

A fin de mover la voluntad con los grandes ejemplos de virtud, y los temores y las esperanzas que sirven de apoyo á la elocuencia evangélica para sacudir fuertemente la conciencia y ganar el corazon de los fieles en quienes ha muerto la caridad, procuramos que no falte en el espíritu de nuestra juventud el alimento de una lectura piadosa. Así es que todos los dias de fiesta se reúne la comunidad en la Capilla para oír un discurso de los mas á propósito para el interesante objeto de su direccion espiritual. Las conferencias de Frayssinous, los discursos de Du-Clot, los de Boulogne, el Evangelio en triunfo, Bourdaloue, Massillon, Cambacéres, y algunas pláticas que de vez en cuando les dirige el Rector, es lo que oyen ordinariamente durante el tiempo de esta distribucion. Durante las horas del refectorio se hace tambien una lectura semejante, prefiriéndose entre las enunciadas, la de Frayssinous, y dándose otras veces las de Croisset, Chateaubriand, ó de algunos tratados sobre la urbanidad.

En cuanto á las distribuciones piadosas, nada queda que desear. Los alumnos oyen Misa diariamente, rezan el rosario por la noche, y los que quieren, asisten á una distribucion voluntaria de oracion y meditacion, que se verifica de ocho á nueve de la noche. Algunas cátedras tienen sus funciones religiosas de estatuto. Todos los viernes de cuaresma se reza en la capilla del Colegio el santo Rosario con grande solemnidad y el de Dolores se tiene una distribucion de las Tres horas con música y canto, á mas de una Misa cantada mui solemne que se celebra por la mañana. Fuera de estas hai otras funciones religiosas propias del Colegio.

Finalmente, todos los alumnos internos así pensionistas como de ereccion están distribuidos en ciertas tandas de pequeñas porciones, que se van sucediendo por semanas, para el servicio inmediato del Altar en la Santa Iglesia Catedral, en los dias de fiesta y funciones clásicas. Esta ocupacion bien dirigida contribuye mui eficazmente á fecundar en el corazon las sanas instrucciones que los jóvenes reciben en el Colegio. *Al niño, dice Bonald, se le enseña en la casa; se le mueve en la Iglesia.* Pensamiento profundo, que nos hace comprender hasta dónde llega el influjo poderoso de esa pompa ceremonial y de esa magestad sostenida que distingue á nuestro culto católico.

Pasemos á la frecuencia de los Santos Sacramentos,

punto céntrico de todas nuestras instrucciones, de todas nuestras medidas y del tierno interes que nos inspira la suerte de la juventud.

Todos los alumnos así internos como externos están obligados á comulgar mensalmente, y además el día de la Cátedra de San Pedro, el Miércoles santo, el día de San Pedro y San Pablo, el de la Transfiguracion y el de la Natividad de Nuestra Señora. En las primeras, que se llaman *de regla*, se alternan los alumnos por semanas segun sus clases, y en las segundas, que se llaman *generales*, concurre todo el Colegio.

Mas no siendo bastante establecer la regla sin facilitar por otra parte su fiel cumplimiento, hemos creído indispensable reunir todos los estímulos y remover todas las dificultades. Con tal objeto está prevenido que haya en el Seminario: primero, dos tandas de ejercicios anuales; segundo, un retiro espiritual la víspera y el día de cada comunión general, y se cuenta con el zelo y excelente disposicion de varios eclesiásticos, entre quienes se halla distribuido el confesionario del Colegio.

Inmediatamente despues de vacaciones, tan luego como están reunidos ya todos se dan á un mismo tiempo dos tandas de ejercicios, una para los alumnos internos y otra para los externos. En estos dias de retiro el jóven se recoge, se desprende de todas las divagaciones importunas que pueden haberle producido unos dias exclusivamente destinados al descanso y á la distraccion; se dispone perfectamente bien para acercarse al Sacramento de la Penitencia; recibe la Sagrada Eucaristía; y libre ya de todas las dificultades y estorbos, prosigue sin inconveniente por toda la serie del año escolar, cumpliendo sus deberes religiosos, frecuentando los Santos Sacramentos, y adquiriendo poco á poco esa especie de necesidad de purificarse y de acercarse á la Sagrada Mesa: fruto delicioso y resultado comun de una vida regular, y de una regla que precisa al hombre á recibir con frecuencia estas gracias que nos purifican, que nos fortalecen y que nos salvan.

La víspera de cada comunión general, dadas las once, se abre una serie de distribuciones dirigidas á prepararse para la confesion y comunión. Esta circunstancia obliga á los alumnos á recogerse; y como la divagacion engendra la pereza, y esta es acaso el principal obstáculo que tiene el espíritu, la medida indicada basta por lo comun para que los jóvenes cumplan sin dificultad ninguna con su comunión general.

Tales son nuestras prácticas respecto de la educacion de la juventud. Estas prácticas, unidas con aquellas que se dirigen á su instruccion, se protegen recíprocamente; porque la tranquilidad de la conciencia facilita la consagracion al estudio y el cultivo del entendimiento; y el empleo del tiempo consagrado á la enseñanza, la distribucion de los dos exámenes anuales &c., mantienen á la juventud en una casi continua ocupacion, y por tanto la retiran considerablemente de los grandes peligros que trae consigo la ociosidad.

Resulta, señores, de todo lo que llevo expuesto en esta segunda parte de mi Memoria, que durante el periodo de seis años, se han hecho Resumen de la segunda parte. importantes mejoras así en la parte material como en la formal del Colegio Seminario. La ampliacion de local, hasta organizar dos colegios donde están separados los jóvenes segun sus edades; la construccion de la biblioteca y su aumento en mas de dos mil volúmenes: ¹ la de todas las oficinas concernientes á la mejor asistencia de los niños por parte de sus alimentos, de manera que puedan estar servidos por mugeres sin inconveniente de ninguna clase; la formacion de cuatro clases nuevas, porque las antiguas no bastaban á los ramos que hoy se enseñan; la construccion de la enfermería en todo lo necesario para su objeto; la adquisicion de una casa de campo con todas las condiciones indispensables para el recreo de la juventud: he aquí, entre muchas cosas de pormenor que se omiten, las mejoras materiales que se han hecho al establecimiento. El oratorio del Colegio grande, que el Señor Rivas mejoró con la construccion de un altar nuevo, ha sido despues provisto de ornamentos mui decentes que le faltaban, de algunos vasos sagrados y otros útiles que ántes solian pedirse prestados para las funciones religiosas del Colegio. El salon de Actos, ó sea la Aula general, está recibiendo actualmente una mejora de la primera importancia, que concluida, aunque con la mayor economía, debe costar á los fondos del Seminario mui cerca de dos mil pesos. ²

En cuanto á la parte formal, el Ilmo. Señor Obispo, que honró con una confianza ilimitada al Sr. Rivas y al actual

¹ Con los venidos últimamente de Paris este aumento asciende á cerca de cuatro mil volúmenes.

² Está concluido enteramente y se estrenó desde el año pasado este Salon, que ha satisfecho por su magnificencia y elegancia el buen gusto de los inteligentes. Su costo excedió notablemente á la suma calculada.

Rector, ha obsequiado las indicaciones de ambos, ampliando los recursos y expidiendo todos aquellos decretos y reglamentos que los diferentes casos han ido pidiendo. Nuestras constituciones habian perdido su vigor en algunas partes, y eran incompetentes en otras: su refusion es una necesidad indicada desde los primeros tiempos de su restauracion; pues el mismo Señor Morales desde el año de 1827 proyectó la reforma de los estatutos, y aun designó algunas personas que debieran intervenir en ella. El Illmo. Señor Portugal se hizo cargo de esta necesidad desde su advenimiento á esta Santa Iglesia; pero entendido sin duda en que debian esperarse indicaciones mas seguras del tiempo y de las circunstancias, y sobre todo, formar costumbres antes de dar una nueva constitucion, sábiamente ha provisto á todo, caminando en esta parte con una prudente y mesurada pausa, expidiendo sus decretos con la debida oportunidad, y de esta manera puede asegurarse, que no está léjos el dia en que el Colegio Seminario reciba sus nuevas constituciones del mismo Prelado que le ha dispensado una proteccion tan cuidadosa, una direccion tan acertada y un rango tan ilustre entre todos los establecimientos de su género. El último reglamento que á mocion mia expidió el año anterior, puede considerarse ya como una parte de las nuevas constituciones: porque asegura y sistema las reformas ya establecidas, é introduce otras varias cuyos excelentes resultados empiezan á palpase ya.

Se han organizado pues los estudios, se ha dado un carácter mas útil y permanente á la cátedra de griego, abierto la de francés, mandado establecer el curso mayor de Bella Literatura dándole sus basas, introducido el estudio del Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional y el de los Principios de la Legislacion en las cátedras de Jurisprudencia, hecho mejoras de la primera importancia en las de ciencias eclesiásticas, recabado, obtenido y puesto en ejercicio la facultad de formar una Academia teórico-práctica de Derecho, que se instituyó desde principios de 1848. Se han establecido los exámenes económicos de Mayo, la colacion de grados de Bachiller en Filosofía, Teología y Derecho en los términos que quedan indicados.

Por lo que á mí toca, debo confesar que, no teniendo otra cosa en mi favor sino el interes general que me inspira la juventud, el deseo de corresponder cuanto esté de mi parte al honor inmerecido que me hizo el Illmo. Señor Portugal al nombrarme Rector, y la intencion mas pura, he procurado hacer, sin embargo, lo que ha cabido en la

cortísima esfera de mi posibilidad, supliendo con algunas publicaciones la falta que no he podido cubrir con mi intervencion personal y constante en todos los trabajos económicos del Colegio, entre otras cosas por tener la desgracia de no contar sino con una salud mui quebrantada.

Desde el año de 1843 á esta parte he publicado, con la mira que acabo de manifestar, tres tomos del *Curso de Jurisprudencia universal*; he hecho circular, principalmente entre los jóvenes y algunos eclesiásticos, y con las modificaciones que el caso pide, el tercer tomo de esta obra bajo el título: *Del culto considerado en si mismo y en sus relaciones con el individuo, la sociedad y el gobierno*. Cuando entendí que la prensa periódica del país estaba para iniciar ya las discusiones sobre Tolerancia, escribí y publiqué un opúsculo, bajo el título: *De la tolerancia, ó sea del culto público en sus relaciones con el gobierno*, procurando exponer la sana doctrina en los diferentes aspectos bajo que la cuestion puede presentarse, y prevenir y resolver las objeciones que desde entónces prévi pretenderian hacerse valer contra la influencia de los verdaderos principios.

Todas las cátedras comprendidas en los estudios preparatorios ó comunes exigian en mi concepto varias reformas: era necesario que circularan entre ellas ideas exactas sobre el mérito de los libros que sirven de texto, el método con que debian exponerse y el sistema práctico de aplicaciones. Yo no podia lisonjearme de llenar este hueco, pero ni dispensarme tampoco de manifestar mis ideas á los profesores que estaban á mi cargo. No con otro objeto, publiqué el año de 1845 una *Disertacion sobre el estudio de la lengua castellana en sus relaciones con el de los otros idiomas, con el de la Literatura y el de las ciencias*.

Los estudios de Literatura poco provecho podian producir, mientras no se convirtiesen al ejercicio de la crítica y á la observacion filosófica sobre los escritores mas notables; pero ambas cosas exigian sin duda recursos que no puede proporcionar un simple texto por mui amplio que sea. Era preciso proporcionar á los jóvenes algunos ensayos cuyo estudio pudiese facilitar sus ejercicios prácticos en materia de tanta importancia: era igualmente oportuno fijar de preferencia su atencion en la literatura española, buscando en sus escritores modelos á propósito para ejercitarlos en su estudio filosófico. En años anteriores al de 1843, en que fui nombrado Rector, habia publicado tres obras con este fin: una bajo el título de *Estudios oratorios*; otra bajo el de *Lecciones prácticas de lengua castellana*, y otra bajo el de *Gramá-*

tica general, ó aplicacion del analisis á las lenguas. La primera de ellas no podia tener uso, sino en un curso mayor de Bella Literatura, cuyo establecimiento no se decretó sino hasta el año de 1848: la segunda se contenia en un pequeño volumen, se habia vulgarizado excesivamente, se resentia de muchos defectos, y estaba exigiendo por lo mismo una nueva publicacion, como se verificó en efecto el año de 1845, bajo el mismo título; pero con mayor cuidado, y dándole mas amplitud, hasta relacionar en cierto modo la literatura española con nuestra naciente literatura mejicana. La tercera debió quedar enteramente olvidada: fué hija de una época en que el autor pagó su tributo á las teorías ideológicas de la escuela sensualista; pero se ha reemplazado en las cátedras con el resúmen de las ciencias metafísicas, que bajo el título de *Observaciones generales sobre el hombre, para servir de introduccion al Curso de Jurisprudencia*, publiqué en el año de 1843.¹ Ultimamente, cediendo á la necesidad en que puso á los colegios de la República la lei sobre arreglo de estudios expedida en 18 de Agosto de 1843, he comenzado á publicar una obrita elemental bajo el título *Del Derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones*, para facilitar á los jóvenes juristas un texto económico y completo sobre el Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional y principios de legislacion.²

Me restaba que hacer una consignacion expresa de mis principios en materia de enseñanza y educacion, y tal ha sido el objeto del opúsculo precedente; y exponer al público con sus respectivos antecedentes las noticias bastantes, para que pudiera formarse una idea de este Colegio Seminario, para lo cual he trabajado esta Memoria.

Mas yo no debo concluir la reseña que se refiere á esta segunda parte, sin echar una ojeada sobre el Seminario en todas sus épocas y bosquejar aunque rápidamente el interesante cuadro del influjo benéfico y resultados felices de este respetable y nobilísimo establecimiento.

Desde el año de 1810, en que á causa de la revolucion quedaron cerrados los colegios de Michoacan, hasta el de 1819 en que se abrió de nuevo el Seminario,

¹ Despues quedó esta obrita, en cuanto de ella podia conservarse, refundida en la primera parte, seccion tercera de la obra que sigue á esta Memoria en este tomo bajo el título: *Del pensamiento y su enunciacion considerado en sí mismo, en sus relaciones y en sus leyes.*

² Ya hemos advertido que este curso está concluido enteramente.

sufrieron, como es de suponerse, la enseñanza y educacion de la juventud una paralización completa, cuyos efectos deplorables estamos resintiendo todavia, sin embargo de lo mucho que se ha trabajado desde la restauracion del Colegio en reparar todas aquellas pérdidas.

Desde el año de 1819 hasta el de 1847, en que se estableció el Colegio de San Nicolas de Hidalgo en el mismo edificio del antiguo Colegio de San Nicolas Obispo, el Seminario fué de hecho el establecimiento que proveia de eclesiásticos y abogados al Estado de Michoacán; que trabajaba en el progreso de los conocimientos, difundiendo las luces y formando los hombres que han tenido á su cargo muchos de los destinos civiles del Estado y los principales empleos eclesiásticos de la Diócesis.

Este periodo de veintiocho años de una influencia exclusiva, venido despues de un lastimo receso que habia reducido notablemente los elementos de adelanto y de prosperidad, y calculado en vista de la rapidez inexplicable con que se han precipitado los acontecimientos en la República y desenvuelto en mui varios sentidos sus elementos intelectuales, morales y políticos, debe tenerse mui presente, cuando se trate de apreciar en su justo valor los efectos producidos por el establecimiento de que hablo, en obsequio de la moral, de las ciencias y de la civilizacion. Pero entremos en algunos pormenores.

De muchos años á esta parte el Seminario atiende por sí solo á mas de quinientos alumnos, pudiéndose decir en lo general que la instruccion y educacion que estos reciben es enteramente gratuita: porque á excepcion de ciento y tantos alumnos internos pensionistas, á ninguno de los otros cuesta un medio real este grande beneficio. Los mismos alumnos pensionistas reciben gracia en el Colegio, no solamente por los servicios espontáneos que se les prestan y el esmero particular con que se les atiende en su educacion y enseñanza, á lo cual no basta su pension anual; sino porque, siendo mui superior la suma de gastos á lo que ministran, contribuyen mas bien que compensan, y por lo mismo, tienen su parte en la beneficencia y liberalidad del Colegio.

Fuera de esto, el Seminario tiene cuarenta y cuatro lugares de dotacion, distribuidos entre cuatro Becas de oposicion, treinta de gracia,¹ y diez

¹ La distribucion de las Becas de gracia, que habia sido hasta ahora enteramente libre, se ha sujetado últimamente á reglas, para llevar hasta

capenses internos que subsisten á expensas del Colegio. Se admiten además de estos cuarenta y cuatro lugares, to-

este punto de delicadeza el ejercicio de una atribucion en que tanto se interesa la suerte de muchos jóvenes. Este paso no se recordará nunca sin tributar los mas cumplidos homenajes al Ilmo. Señor Portugal, y yo creo, por lo mismo, que será muy satisfactorio para todos los amigos de la juventud imponerse de las que dió á este proposito en su superior decreto de 9 de Mayo de 1848.

“Artículo 4.º Además de las Becas de oposicion, que serán como hasta aqui, dos de Teología y dos de Derecho Canónico, habrá, mientras lo permitan los fondos del Colegio, treinta Becas de gracia, que es nuestra intencion y voluntad sirvan exclusivamente para los jóvenes que hayan de abrazar el estado eclesiástico y de ejercer el santo ministerio en beneficio de la Diócesis. En consecuencia, no hemos de agraciarse con una Beca de esta clase, sino á jóvenes hijos del Obispado, de notoria pobreza, de muy buenas costumbres ó indole, de buenas disposiciones y aplicacion, y en quienes se conozca inclinacion al estado eclesiástico.”

“Artículo 5.º Como es muy facil equivocarse, principalmente en esto último, y tambien incurrir en los inconvenientes que traen consigo las reiteradas solicitudes y empeñadas pretensiones, la provision de estas Becas se distribuirá en la forma siguiente: se proveerá una en algun joven eclesiástico que cuide de la capilla con el nombre de Sacristan; una en un pasante eclesiástico ó en carrera de tal, con el título de primer Bibliotecario; una en un joven tambien eclesiástico, que será Zelador general y perpetuo del Colegio chico, y dos en igual número de jóvenes que desempeñen el mismo cargo en el Colegio grande. Todos estos Becas, á excepcion del primero, tendrán libres las vacaciones; y los Zeladores están exonerados de bajar al Refectorio, pues se les servirá la comida en sus aposentos, y se ministrarán á cada uno tres pesos mensuales para su merienda.”

“Artículo 6.º De las veinticuatro restantes se proveerán doce precisamente en jóvenes que al acabar su curso de Filosofía, pasen á estudiar Teología escolástica. Lo cual se entenderá de manera, que al acabar cada curso de artes, no se provea ninguna de las vacantes del año en alumnos de las clases anteriores, sino hasta que se hayan cubierto las necesidades que resulten en el mismo curso que finaliza; porque..... siendo preferibles los que están mas inmediatos á la Cátedra de Teología, queremos que se atienda á estos antes que á los otros en la provision de las Becas. Pero en el caso extraordinario de haber mas de doce vacantes y mas de doce alumnos que necesiten de este auxilio para pasar á Teología, en este caso las vacantes que excedan de doce, podrán proveerse en alumnos de las cátedras inferiores lo que podrá tambien hacerse con las vacantes que resulten de aquellos jóvenes que hayan concluido su curso.”

“Artículo 7.º Las doce restantes se proveerán conforme á un turno que se formará en los términos siguientes: al fin de cada año escolar presentarán los catedráticos respectivos al Secretario del Colegio un informe de los jóvenes michoacanos y pobres que se hayan distinguido mas en su cátedra por su conducta, juicio, urbanidad, piedad y aprovechamiento. Recogidos que sean todos estos informes y presentados al Rector, citará éste la Junta de catedráticos, la cual lo calificará todo, y elegirá tres alumnos de cada cátedra. Tan luego como se hayan designado todos los jóvenes de todas las cátedras, en quienes haya recaído la eleccion de la Junta de catedráticos, el Rector nos remitirá la lista con su informe general; y en vista de uno y otro, nombraremos un alumno de cada cátedra,

dos los jóvenes de la Tierra caliente capaces de seguir la carrera literaria, atendiéndoles, no solo con los alimentos, sino tambien con el vestido, libros, &c. Además, concluido el refectorio, se alimentan con lo que queda, de quince á veinte alumnos externos que no tienen absolutamente con que subsistir.

Calcúlese por aqui la parte que debe corresponder al Colegio Seminario de Morelia en el reconocimiento y en la gratitud de todo el Obispado de Michoacan, y de cuantos tienen ideas exactas acerca de las relaciones que median entre los establecimientos públicos de enseñanza y educacion y los verdaderos adelantos de la sociedad.

El clero, casi totalmente renovado desde la restauracion del Colegio, presenta hoy un espectáculo lleno de interes para la piedad, para la moral pública y para las sólidas esperanzas del orden y la paz. Una consagracion ilustrada y constante al ejercicio del ministerio; un empeño decidido por la difusion de los conocimientos y la mejora de las costumbres; un espíritu de adelanto en cuanto pertenece á lo eclesiástico; una verdadera fraternidad: he aquí los caracteres que distinguen al clero michoacano, cuyo mayor parte está compuesta de seminaristas.

A pesar de la escasez de recursos á que los tiempos y las circunstancias han reducido á la Iglesia, se advierte con satisfaccion todo lo que ha hecho y está haciendo el clero de la Diócesis para el aumento del culto, la reforma de las costumbres, la difusion de los conocimientos y la mejora de la educacion. Altares renovados, templos reconstruidos ó en actual obra, casas de ejercicios, tandas frecuentes de ellos en casi todas las parroquias, piadosos establecimientos, colegios y escuelas; todas estas cosas recuerdan á cada paso la influencia y los servicios de nuestro clero.

Los primeros empleos de la Diócesis están servidos por seminaristas, y muchos de ellos por seminaristas agraciados con Beca de merced. Estos Becas han desempeñado el Gobierno de la Diócesis en ausencia de su Prelado, el Provi-

cuyo nombramiento será un título de candidatura para proveer las Becas que vayan vacando, segun la antigüedad que tenga cada candidato en el turno de su nombramiento. La antigüedad de tiempo preferirá en este turno á cualquiera otra; pero en igualdad de tiempo, será preferida la cátedra superior á la inferior. Para evitar equivocaciones, habrá un tanto de estos turnos autorizado por nuestro Secretario de Gobierno en nuestra Secretaría, y otro en la de nuestro Colegio Seminario, lo que se tendrá presente al tiempo de hacer cada provision.”

sorato, el Juzgado de Testamentos, capellanías y obras pías, la Promotoría, la Defensoría de matrimonios y muchos curatos de la Diócesis.

El Rector propietario, el Rector que de un año á esta parte le sustituye con motivo de la licencia que se le ha concedido por sus enfermedades, los catedráticos, el Tesorero del Colegio Seminario; todos le pertenecen por gratitud, porque todos fueron Becas de merced, á excepcion de un solo catedrático que comenzó su carrera en Francia y la concluyó en el Instituto de Leon.

El Señor D. Ignacio Aguado, Párroco benemérito de esta Diócesis, fundó en Leon el Instituto de San Francisco de Sales, le sostuvo por muchos años, ha dado muchos y recomendables eclesiásticos á la Diócesis, y su constancia y empeño en empresa tan laudable no cesaron hasta organizar un colegio formal, y ponerle á cargo de los Padres de la Congregacion de San Vicente de Paul, quienes actualmente le dirigen de una manera digna de su santo é ilustre Patriarca, con mui notable provecho y todavía mayores esperanzas de este Obispado. Dicho colegio habia estado auxiliado con una parte de la renta decimal asignada al Seminario, y actualmente lo está con una cantidad fija anual que sale de los fondos de este; ha recibido suplementos de mucha consideracion para su fábrica material, y como título recíproco de honor, se considera como una seccion de nuestro Colegio Seminario.

Seminario de Leon.

El Colegio de Acámbaro, obra del zelo y amor á la juventud, que ha distinguido siempre á su actual Párroco el R. P. Fr. Macedonio Romero, ha sido atendido en la parte posible por nuestro Colegio Seminario. Su Rector ha cuidado siempre de obsequiar los deseos de este excelente Párroco, y sus alumnos han pasado á Acámbaro á servir algunas cátedras. El Seminario de Morelia ha contado siempre como sus alumnos á los que allí se educan y vienen á estudiar facultad mayor, reconociendo sus funciones públicas, exámenes y calificaciones, sin hacer distincion entre ellos y sus propios alumnos para los efectos de la carrera.¹

Colegios de Acámbaro, Pátzcuaro y Zamora.

El Colegio de Pátzcuaro, servido por alumnos del Seminario, así como el de Zamora, creado y sostenido en su

¹ Uno de estos efectos, como se ha visto ya, es la candidatura para la provision de Becas de gracia, hecha extensiva por una disposicion posterior á los colegios que dependen del Seminario.

totalidad por el Señor Br. D. Gerónimo Villavicencio, Beca de gracia, Beca de oposicion y antiguo Profesor del Colegio Seminario, guardan con este las mismas relaciones que aquellos otros.

El Señor Br. D. Luis Toledo, Cura de Apaceo tiene abierta y conserva en su Parroquia una casa de estudios de Gramática.

Un Seminarista, Beca de merced y antiguo catedrático del Seminario, el Señor Lic. D. Guadalupe Remero acometió y llevó á efecto la santa y grandiosa empresa de traer á las Hermanas de la Caridad; sus esfuerzos unidos con los del finado Señor Dr. D. M. Andrade, y la empeñosa cooperacion de la Señora Cortina y las Señoras Fagoagas facilitaron á la República Mejicana esta posesion inapreciable, de que carecia cuando la Europa llevaba mas de dos siglos de bendecir con las emociones del reconocimiento al Santo Fundador de las Hijas de la Caridad. La fundacion de Silao es obra enteramente suya.

Despues de haber hecho esta mencion del Colegio Seminario en sus relaciones con la Iglesia, solo dire una palabra sobre los bienes que ha hecho al Estado. Con mui ligeras excepciones, todos los Abogados y la mayor parte de los Profesores de Medicina y Cirujía de Michoacan fueron sus alumnos. El Colegio Seminario ha dado magistrados á los primeros puestos: al Congreso general, á la Suprema Corte de Justicia, al Gobierno del Estado y su Secretaria, á las Honorables Legislaturas y Asambleas Departamentales, á las Prefecturas, Juzgados de Letras, y empleados á otros puestos de ménos representacion, y esto no solo en Michoacan sino en Guajuato y San Luis Potosí, Estados comprendidos en la Diócesis. Finalmente, el actual Colegio de San Nicolás de Hidalgo,

Servicio del Seminario al Estado.

¹ En los conventos de señoras religiosas, el gobierno ha encontrado constantemente ejemplos de edificacion: su número ha sido aumentado en el año de 1844 con la venida de las Hermanas de la Caridad: el actual Exmo. Sr. Presidente de la República, despues de haber examinado los estatutos de las expresadas religiosas, les dió el correspondiente pase, y ellas cumpliendo con sus constituciones, ya se ocupan de la educacion primaria de un crecido número de niñas del hospital de San Juan de Dios, y pronto tendrán el cuidado del de las mugeres dementes. Son mui acreedores al reconocimiento público los Sres. D. Manuel Andrade y presbítero D. José Guadalupe Romero, por la constancia con que han promovido la fundacion, y las Sras. Doña Ana Gómez de la Cortina, Doña Faustina y Doña Juliana Fagoaga, por las cantidades que han suministrado para tan santo y patriótico establecimiento. (Memoria del Ministerio de justicia é instruccion pública, presentada á las cámaras del congreso general por el secretario del ramo. Año de 1845.)

cuyo edificio y antiguos capitales fueron cedidos al Estado por este M. I. y V. Cabildo, á quien pertenecia el patronato, fué tambien aun en la parte formal fundado por seminaristas; pues lo habian sido, y aun en su mayor parte Beas de gracia, sus primeros catedráticos: de esta manera, el Seminario á su turno hizo con el actual Colegio de San Nicolas de Hidalgo, lo que con él habia hecho en su institucion el Primitivo Colegio de San Nicolas Obispo. Michoacan tiene pues dos establecimientos de educacion secundaria en su capital, y dos fuera de ella; y el Colegio Seminario el honor de haber llenado su mision, hasta donde le ha sido posible, para con la Iglesia y el Estado, debido todo al esfuerso y al zelo de los Señores Obispos, de sus Rectores, Catedráticos y alumnos así en el clero como en el estado secular.

TERCERA PARTE.

Al hablar, señores, sobre las nuevas mejoras y reformas que se meditan para perfeccionar el sistema de enseñanza y educacion que seguimos en el Colegio, y que es el objeto á que se contrae esta tercera parte de mi Memoria, debo limitarme á mui simples indicaciones: primero, porque habiendo tratado en el opúsculo precedente todas las cuestiones especulativas que se ofrecen á propósito cuando se discurre en esta importante materia, he trazado á vuestra vista el camino que nos proponemos andar en la difícil pero interesante carrera de las reformas; segundo, porque habiendo indicado tambien al paso en la segunda parte de este informe los vacíos que deben llenarse y los defectos que deben corregirse, excusado parece enumerarlos otra vez con el carácter de reformas que oportunamente deben hacerse; tercero, porque habiendo visto ya el público mi "Disertacion sobre el estudio de la lengua española," é indicado yo no ha mucho que esta publicacion tiene un objeto práctico, es visto, que tratamos de llevar á efecto las reformas que allí se mencionan, para dar mayor amplitud, regularidad y provecho á todos los estudios que llamamos preparatorios ó comunes.

No hablaré tampoco especialmente de la educacion, y ménos en su parte moral: este es el punto ménos variable de nuestros colegios. Su economia está definitivamente fijada en los perfectísimos planes de la religion católica: su accion está cometida al zelo y á las virtudes del sacer-

docio; y en este punto, á lo ménos en su parte cardinal, ya se ha visto que no estamos sujetos á la lei del progreso. Mis observaciones pues, van á reducirse exclusivamente á la mejora de nuestro plan de estudios.

Un plan de estudios, en nuestro concepto, debe ser completo, metódico y progresivo. Para lo primero, es necesario que abrace todos aquellos ramos que suponen y exigen el carácter y el objeto del establecimiento: para lo segundo, que se facilite por su medio el mas perfecto desarrollo de las facultades mentales de los alumnos, sobre la filiacion natural y las relaciones íntimas que tienen y descubren todos estos estudios: para lo tercero, que este plan vaya en todo conforme á las exigencias filosóficas, políticas y literarias del siglo en que se vive.

I. Comenzando por los estudios preparatorios ó comunes, nos proponemos que comprendan; primero, el de las lenguas patria, griega, latina y francesa; segundo, nociones elementales sobre la Cronología Geografía é Historia; tercero, sobre los principales ramos de las ciencias matemáticas; cuarto, sobre la Ideología propiamente dicha y la Lógica; quinto, sobre la Física racional y experimental, Geología y Astronomía; sexto, sobre la Metafísica y la Moral; sétimo, sobre la Gramática general y Bella Literatura.

Para conciliar la economía del tiempo con la adquisicion de estos conocimientos indispensables en todas las profesiones, principalmente hoy en que parecen haberse aproximado mas y mas á un centro comun muchos ramos de las ciencias que habian permanecido por largo tiempo en una especie de aislamiento, debe ponerse el mayor empeño en reducir todos los estudios comunes á un corto número de principios luminosos que, suministrando todos los datos suficientes, faciliten con el auxilio de la viva voz el posible desarrollo á las facultades y potencias de los alumnos. Sin agotar la materia en ningun ramo, puede proveerse competentemente al entendimiento, dejando á su accion en el resto de la vida la perfeccion de cada ciencia.

Aunque los ramos sobredichos no pueden estimarse como un conjunto completo de conocimientos comunes, pues acaso se echarán ménos algunos que hoy se cultivan, como la teneduria de libros, por ejemplo, estos mas bien pertenecen á la instruccion primaria, que debe suponerse completa, y por otra parte su falta, ó se supliria con extrema facilidad, ó no importaria tanto que por ella se pudieran estimar interrumpidas las relaciones primitivas y esenciales